

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VIGO Y LA ASOCIACIÓN ORQUESTRA VIGO 430, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL CICLO DE CONCIERTOS DE LA TEMPORADA 2025-20º ANIVERSARIO

CONVOCATORIA

Bases reguladoras

Las bases reguladoras para el **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VIGO Y LA ASOCIACIÓN ORQUESTRA VIGO 430, PARA LA FINANCIACIÓN DEL CICLO DE CONCIERTOS DE LA TEMPORADA 2025-20º ANIVERSARIO**, fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vigo con fecha 4 de abril del 2025.

Crédito presupuestario

La subvención del Ayuntamiento de Vigo a la entidad "ASOCIACIÓN ORQUESTRA VIGO 430 " tiene como objeto financiar el ciclo de conciertos de la temporada 2025-20 aniversario, figurando en la aplicación 3340.489.00.08 del presupuesto municipal vigente la concesión de una subvención nominativa por importe de 180.000 €, a favor de la entidad.

Objetivo, finalidad y destinatarios

Las bases aprobadas tienen por objeto la regulación de los términos del

Concesión

Directa

Instrucción y resolución: órganos competentes

La Concejalía de Cultura será la encargada de la instrucción del procedimiento de concesión de la subvención. La Junta de Gobierno Local acordará su concesión.

Publicidad

Una vez aprobada la concesión de la subvención mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se publicará en la página web municipal. El Concello de Vigo **facilitará la información que proceda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.**